

televisión, de interconexiones, de las precauciones al transporte necesarias y del cuidado exterior exigido para su correcta conservación y montaje; dirige o realiza las citadas funciones de transporte, cuidado, ensamble, montaje y desmontaje.

### 3.34.2. Especialista de montaje.

Es el trabajador al que se exigen conocimientos correspondientes a la Educación General Básica, que posee especial habilidad en tareas concretas del oficio, posee conocimientos de los elementos y despiece físico de los equipos móviles de televisión, de interconexiones, de las precauciones de transporte necesarias y del cuidado exterior exigido para su correcta conservación y montaje; realiza las citadas funciones de transporte, cuidado, ensamble y montaje y desmontaje y es responsable de la correcta limpieza de los equipos.

### 3.34.3. Oficial.

Es el trabajador con grado de conocimientos correspondientes a la Educación General Básica, que efectúa trabajos complementarios, cuida de la limpieza y conservación del material y de su transporte al lugar del emplazamiento.

## MINISTERIO DE ECONOMIA

30960

BANCO DE ESPAÑA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 22 de diciembre de 1977

Divisas convertibles	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar U. S. A. (1) .....	81,288	81,548
1 dólar canadiense .....	74,191	74,510
1 franco francés .....	17,062	17,135
1 libra esterlina .....	151,195	152,005
1 franco suizo .....	39,792	40,017
100 francos belgas .....	241,353	242,846
1 marco alemán .....	37,771	37,980
100 liras italianas .....	9,262	9,302
1 florín holandés .....	34,986	35,174
1 corona sueca .....	17,097	17,187
1 corona danesa .....	13,740	13,808
1 corona noruega .....	15,475	15,554
1 marco finlandés .....	19,855	19,967
100 chelines austriacos .....	524,607	529,704
100 escudos portugueses .....	201,957	203,615
100 yens japoneses .....	33,655	33,833

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España a los dólares de cuenta en que se formalice intercambio con los siguientes países: Colombia, Cuba y Guinea Ecuatorial.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

30961

**RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de la finca afectada por las obras que se citan.**

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1944, a los efectos de expropiación, las obras «Enlaces ferroviarios de Madrid. Accesos complementarios de la estación de

Chamartín», término municipal de Madrid, grupo XXXIX, esta Jefatura ha resuelto señalar el día 9 de enero de 1978, a las once de la mañana, para el levantamiento del acta previa de ocupación de la finca afectada, en el domicilio de esta Jefatura, sita en Madrid, calle de Agustín de Betencourt, 4, 4.ª planta.

Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación que se cita a continuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla 3.ª del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—El Ingeniero Jefe.—13.233-E.

### RELACION NOMINAL DE PROPIETARIOS

Número 1. Propietarios: Doña Josefa, doña Carmen, don Fernando, doña Natividad, doña Concepción, doña María y doña Manuela Marroquí Castañeira, como herederos de doña Josefa Castañeira Fernández. Domicilio: Padilla, 88, Madrid. Situación de la finca: Calle de Suero de Quiñones, número 39, Madrid. Clase de la finca: Solar.

## ADMINISTRACION LOCAL

30962

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Ordenes (La Coruña) por la que se señala fecha y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto de construcción de un Centro de Bachillerato Unificado Polivalente con capacidad para 640 puestos escolares y una superficie de 10.000 metros cuadrados.**

Por estar incluidas en el programa de inversiones públicas para 1978 las obras de referencia, le es de aplicación el artículo 42, apartado b), del Decreto 1541/1972, de 16 de junio, considerándose implícita la declaración de utilidad pública, así como la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de diciembre de 1950.

En consecuencia, este Ayuntamiento, en sesión del Pleno celebrado el día 21 de noviembre de 1977, acordó convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados que figuran en la relación adjunta para que a las once de la mañana del décimo día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» comparezcan en la Casa Consistorial, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder luego al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

Los interesados pueden asistir personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas, con los documentos acreditativos de su titularidad, último recibo de contribución territorial y pudiendo hacerse acompañar de sus peritos y un Notario, a su costa.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 2 del artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados pueden formular por escrito ante este Ayuntamiento, y sin carácter de recurso, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, las alegaciones que estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

### Relación que se cita

Número 1. Don Jesús Viqueira Moar. Domicilio: Calle José Antonio, 83. Clase: Rústica. Superficie: 10 metros cuadrados.

Número 2. Don Jesús del Río Gómez. Domicilio: Vilar-Ordenes. Clase: Rústica. Superficie: 374 metros cuadrados.

Número 3. Don José Ferreiro Rama. Domicilio: Calle José Antonio, 28. Clase: Rústica. Superficie: 756 metros cuadrados.

Número 4. Don Pedro Liñares Manteiga. Domicilio: Desconocido. Clase: Rústica. Superficie: 3.058 metros cuadrados.

Número 5. Don José Ferreiro Rama. Domicilio: Calle José Antonio, 28. Clase: Rústica. Superficie: 2.806 metros cuadrados.

Número 6. Doña Josefa Remeseiro Liste. Domicilio: Calle Calvo Sotelo. Clase: U. sin urbanizar. Superficie: 1.173 metros cuadrados.

Número 7. Don Manuel Mariño Martínez. Domicilio: Calle Calvo Sotelo. Clase: U. sin urbanizar. Superficie: 4.565 metros cuadrados.

Ordenes, 5 de diciembre de 1977.—El Alcalde.—14.807-C.